



UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD Y
COMPROMETIDA

Resultados de la Convocatoria N° 01 DE 2026 del Banco de Artistas UNIMAGDALENA

"Por medio de la cual se dan a conocer los resultados del proceso de selección del Banco de Artistas UNIMAGDALENA, en el marco de la convocatoria N° 01, orientada a la identificación, caracterización, fortalecimiento y proyección del talento musical de la comunidad universitaria, así como a la selección de los participantes que accederán al incentivo de producción musical en articulación con el sello discográfico Taganga Sounds."

1. COMUNICADO OFICIAL DE RESULTADOS

La Universidad del Magdalena, a través de la Dirección de Bienestar Universitario y la Coordinación de Cultura, en el marco de las acciones de identificación, fortalecimiento y proyección del talento musical de su comunidad universitaria, presenta los resultados de la etapa de audiciones presenciales del Banco de Artistas UNIMAGDALENA, desarrollada en articulación con Taganga Sounds.

Para esta etapa fueron convocados treinta y siete (37) participantes, quienes tuvieron la oportunidad de presentar sus propuestas musicales ante un equipo de jurados, conforme a la metodología y los criterios de evaluación definidos para el proceso. Una vez finalizadas las audiciones, se realizó la consolidación y revisión de las calificaciones otorgadas por los jurados, con el propósito de establecer los resultados y determinar los perfiles artísticos seleccionados para acceder al incentivo de producción musical.

2. SOCIALIZACION DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN (fase presencial).

La valoración de las propuestas artísticas presenciales se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	¿QUÉ SE EVALUÓ?	PUNTAJE MÁXIMO
Interpretación en vivo	Afinación, técnica, ritmo, métrica y dominio vocal.	30
Potencial para producción musical	Capacidad de proyectar su propuesta artística en un proceso de producción musical.	25
Identidad artística	Autenticidad, personalidad y apropiación de su propuesta musical.	15
Capacidad de dirección	Dirección, interacción y manejo escénico.	15
Presencia escénica y comunicación	Seguridad, expresividad y capacidad de conectar con el público y transmitir emociones.	15

La puntuación máxima establecida fue de cien (100) puntos. La selección se determinó a partir de la consolidación de las evaluaciones realizadas por los jurados y de los resultados obtenidos por los participantes.



UNIMAGDALENA
Incluyente
Innovadora
Comprometida
Periodo
2024-2028



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Calle 29H3 No. 22-01

Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2

Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3247 y 2247

bienestar@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co



3. LISTADOS DE ARTISTAS SELECCIONADOS

Como resultado del proceso de evaluación, se seleccionaron veinte (20) artistas, quienes accederán al incentivo de producción musical previsto en el marco de la iniciativa desarrollada en articulación con Taganga Sounds.

A continuación, se presenta el listado oficial de artistas seleccionados:

1. Artistas seleccionados bajo la modalidad Pista

N.º	Nombre completo	Programa académico
1	Aylin Laudith Guio Rebolledo	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana
2	Bieris Beatriz Asis Maestre	Contaduría Pública
3	Ivana Liliam Estrada Acosta	Administración de Empresas
4	Ivonne Sarait Sánchez Cruz	Cine y Audiovisuales
5	Juan Camilo Roncallo Vélez	Tecnología en Artes Musicales
6	Joshuat William Pardo Gutiérrez	Ingeniería Industrial
7	Kaleth David Lacera Viloría	Tecnología en Artes Musicales
8	Luis Miguel Liñán López	Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras
9	Manuel Francisco Salcedo Polo	Profesional en Deporte
10	Nataly Paola Charris Gámez	Psicología
11	Nicole Sanyara Ariza Avendaño	Psicología
12	Orlando José Rivera Orozco	Cine y Audiovisuales
13	Rougell Beatriz Curiel Serrano	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

2. Artistas seleccionados bajo la modalidad Instrumento

N.º	Nombre completo	Programa académico
1	Edna Valentina Riatiga Barroso	Negocios Internacionales
2	Hamilton Leonardo Blanco López	Psicología
3	Hilary Julieth Santiago Márquez	Administración de Empresas
4	Juleidis Paola Cueto Paredes	Odontología
5	Mary Paz Cantillo Fragozo	Licenciatura en Artes
6	Mayra Alejandra Ponzón Meyer	Licenciatura en Educación Campesina y Rural
7	Verónica Paz Uribe Charris	Biología



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Calle 29H3 No. 22-01

Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2

Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3247 y 2247

bienestar@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co



UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD Y
COMPROMETIDA

4. ALCANCE DE LOS RESULTADOS

La selección anunciada corresponde al incentivo específico de producción musical desarrollado en articulación con *Taganga Sounds*, en el marco de las acciones de identificación, fortalecimiento y proyección del talento musical de la comunidad universitaria impulsadas por la Universidad del Magdalena, a través de la Dirección de Bienestar Universitario y la Coordinación de Cultura.

Los veinte (20) artistas seleccionados han sido identificados, de acuerdo con los criterios de evaluación aplicados durante las audiciones, como los perfiles que accederán a esta oportunidad de producción musical. No obstante, la selección implica la participación activa de los beneficiarios en las actividades, asesorías y demás etapas que se programen para el desarrollo de este proceso.

El Banco de Artistas UNIMAGDALENA mantiene su propósito de identificar, registrar, guiar, visibilizar y fortalecer el talento musical de la comunidad universitaria. En consecuencia, la selección para este incentivo específico no constituye una valoración absoluta del talento, la capacidad artística o el potencial de quienes participaron en las audiciones, ni limita las posibilidades de vinculación y participación de otros artistas en las actividades de fortalecimiento y circulación que adelante el Banco.

Agradecemos a todas las personas convocadas por su participación, disposición y compromiso con esta iniciativa, que contribuye al fortalecimiento de los espacios universitarios para la creación, la expresión y la proyección musical. **Asimismo, felicitamos a los veinte (20) artistas seleccionados y les invitamos a asumir con responsabilidad y compromiso las siguientes etapas del proceso.**

5. COMPROMISOS DE LOS ARTISTAS SELECCIONADOS

Los artistas seleccionados deberán atender los siguientes compromisos, necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades asociadas al incentivo de producción musical:

1. **Participación en las actividades programadas:** asistir y participar oportunamente en las asesorías, reuniones, orientaciones, sesiones de trabajo y demás actividades convocadas por la Coordinación de Cultura, a través del Banco de Artistas UNIMAGDALENA, en el marco del proceso de producción musical.
2. **Cumplimiento de horarios y cronogramas:** atender las fechas, horarios, lugares y condiciones establecidos para cada actividad, de acuerdo con la programación comunicada oficialmente por la Coordinación de Cultura. En caso de presentarse alguna situación que impida la asistencia o el cumplimiento de un compromiso, el artista deberá informarlo oportunamente por los canales dispuestos para el proceso.



UNIMAGDALENA
Incluyente
Innovadora
Comprometida
Periodo
2024-2028



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Calle 29H3 No. 22-01

Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2

Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3247 y 2247

bienestar@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co



UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD Y
COMPROMETIDA

3. **Cumplimiento de los requerimientos técnicos y artísticos:** atender las orientaciones y requerimientos que se establezcan para la preparación, organización, ensayo, producción y desarrollo de las actividades musicales, de acuerdo con las características y necesidades de cada propuesta artística.
4. **Participación en la grabación de por lo menos una Sesión Live:** cada artista seleccionado deberá participar en una sesión musical grabada en formato *Sesión Live*, que se realizará en las instalaciones de la Universidad del Magdalena, conforme al calendario, los horarios y las condiciones técnicas y logísticas que establezca la Coordinación de Cultura a través del Banco de Artistas UNIMAGDALENA.
5. **Disposición para el desarrollo del proceso de producción:** mantener una comunicación oportuna con el equipo responsable y demostrar disposición para atender las etapas, ajustes y actividades que se requieran para el adecuado desarrollo de la producción musical.
6. **Participación y apoyo en actividades institucionales:** atender las convocatorias realizadas por la Coordinación de Cultura, a través del Banco de Artistas UNIMAGDALENA, para participar en actividades culturales, artísticas, académicas y demás eventos de carácter institucional que contribuyan al fortalecimiento de la vida cultural universitaria y a la proyección del talento artístico de la comunidad. Esta participación estará sujeta a la disponibilidad de los artistas, a la coordinación y programación previa de las actividades y a que la Universidad del Magdalena disponga de los requerimientos técnicos, logísticos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de sus presentaciones.

La Coordinación de Cultura, a través del Banco de Artistas UNIMAGDALENA, realizará el seguimiento correspondiente a la participación y al cumplimiento de los compromisos establecidos, de acuerdo con la programación y las necesidades propias del proceso. El cumplimiento de estos compromisos constituye una condición fundamental para la participación efectiva de los artistas seleccionados en las actividades previstas y para el aprovechamiento del incentivo de producción musical. Por lo tanto, se solicita a cada participante mantenerse atento a las comunicaciones oficiales y a la programación que se establezca para las siguientes etapas del proceso.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Wilson Tomas García Martínez

Banco de Artistas UNIMAGDALENA

Coordinación de Cultura

Dirección de Bienestar Universitario

Universidad del Magdalena



UNIMAGDALENA
Incluyente
Innovadora
Comprometida
Periodo
2024-2028



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Calle 29H3 No. 22-01

Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2

Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3247 y 2247

bienestar@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co